

---

**EL DICCIONARIO**

**TRABAJO.**

---

ROLAND LE BRIS

---

Transversales  
1281 Chemin du grand pin vert  
13400 Aubagne  
France  
rlebris@transversales-conseil.fr

---

**TRABALHO.**

---

**TRAVAIL.**

---

**WORK.**

### ¿Cómo pensar el trabajo?

¿Cómo pensar lo que resulta de una evidencia cotidiana pero que, sin embargo, escapa a una definición límpida, cristalizada, especializada (Schwartz, 2004)? Indudablemente, podemos imaginar una posición nominalista, según la cual el trabajo sería caracterizado como siendo «la designación social de ciertas acciones humanas (Dujarier, 2016, p 101). ¿Pero cuál es entonces el alcance de una tal definición?

**¿Cómo pensar lo que se identifica a menudo con el empleo a punto de enmascarar su espesor?** ¿Confundir trabajo y empleo no significa también ocultar lo que hay en común y lo que circula, como experiencia, entre el trabajo caracterizado como una prestación remunerada inscrita en un régimen de derechos, por un lado, y en los registros menos visibles, tal como el trabajo doméstico, por otro? ¿No será precipitado asimilar el trabajo al hecho de «ocupar un puesto» de «asumir una profesión» o de «reconocerse en un oficio» (Lhuillier, 2016, p 132, traducción libre)? ¿No será, paradójicamente, desconsiderar la importancia de las variables características de las condiciones de empleo, tanto en lo que se relaciona con las modalidades y los impactos de una ruptura del contrato de trabajo como los derechos, asociados o no a este o aquél empleo, en materia de formación, de asistencia médica, de jubilación, y así subestimar el impacto del desempleo, en particular sobre la salud (Lhuillier, 2016, p 151)?

**¿Cómo pensar lo que tanto se ha transformado?** De hecho, las formas contemporáneas del trabajo presentan características distintas de sus modalidades anteriores: distanciamiento de manipulaciones materiales directas, aplicación de normas industriales en la mayoría de las organizaciones de trabajo, introducción de una dimensión de servicio en un gran número de actividades, más dificultades en identificar el producto del trabajo, inserción en sistemas complejos caracterizados por la multiplicidad de partes interesadas internas o externas a las organizaciones, solicitud inédita de la subjetividad, «gestión desencarnada» (Dujarier, 2015, traducción libre), «heterogeneidad creciente de los locales y de los momentos concedidos al trabajo» (Bidet & Vatin, 2016, p 26, traducción libre).

**¿Cómo pensar lo que se deja ver primero y a veces únicamente como una limitación,** sumisión a las reglas, hetero-determinación, pero que sería imposible e inviable si no fuese así (Schwartz, 2010)? ¿Cómo pensar lo que es objeto de incesantes reorganizaciones en las economías contemporáneas? ¿Cómo pensar lo que escapa a las modalidades de conocimientos simplificadores, exteriores, distanciados?

**¿Cómo pensar lo que resulta de campos disciplinares distintos,** constituidos por referencia a una especialidad instituida en

la suposición de un postulado de científicidad o, de forma alternativa, en la **investigación de un enfoque interdisciplinar** preocupado con los análisis y los protocolos de intervención apropiados a una materia viva?

### Las ergo disciplinas

En lengua francesa, en consonancia con algunos pocos precursores (particularmente Alain Wisner) y pese a estos obstáculos, se ha desarrollado desde los comienzos de los años 1980 un pensamiento del trabajo en campos distintos como la psicoanálisis, la ergonomía, la filosofía... bajo el impulso de Christophe Dejours, François Daniellou y Yves Schwartz, en particular, hasta el punto de constituir en lo sucesivo un extenso cuerpo de textos, incluso de prácticas, en el abundante marco de las «ergo disciplinas» (Daniellou, 2015). Aunque esta noción no es necesariamente consensual, presenta el interés de identificar lo que hay de común entre los análisis que resultan de profesionalidades y de historias distintas, que se cruzan y se enriquecen mutuamente, y que estructuran un horizonte compartido. Sería en vano tentar reponer la riqueza en algunas líneas. Esbochemos simplemente algunos puntos estructurantes de este pensamiento en construcción.

**El pasaje por la actividad** constituye un eje mayor en el desarrollo de las ergo disciplinas. Es en el análisis del trabajo como actividad que «probablemente se materializa la relación histórica de confraternidad entre la ergonomía (de la actividad) y el enfoque ergológico (Schwartz, 2016, p 181, traducción libre). La propia existencia de un libro intitulado «L'activité en théories. Regards croisés sur le travail [La actividad en teorías. Miradas cruzadas sobre el trabajo]» (2016) es testimonio de como el cuanto pensar el trabajo como una actividad ha creado condiciones para superar obstáculos epistemológicos frente a los cuales un pensamiento del trabajo se afronta inicialmente.

Entablada, desde hace algún tiempo, por la ergonomía, la puesta en evidencia de un desvío entre tarea y actividad, se ha convertido en una referencia común a las ergo disciplinas que no han dejado de desarrollar su potencial de explotación. Adoptar el punto de vista de la actividad consiste, entonces, en revelar, aunque en situación de limitación extrema, **la parte de iniciativa de la persona que trabaja** sin la cual el resultado no podría ser alcanzado, «esta invisible y enigmática transición de la potencia al acto» (Schwartz, 2016, p 181, traducción libre).

Introducido por otros enfoques disciplinares de los años 1980, **la subjetividad** referida en esta toma de iniciativa **enriquece el conocimiento del trabajo como actividad**. La elección realizada de entre una gama de posibles se ejerce con referencia a un valor que la persona moviliza en el trabajo, frecuentemente de una forma implícita. De ahí el concepto ergológico del debate de normas que confiere al real de la actividad «una consistencia, un volumen, una densidad y - admitimos nosotros - abre un horizonte de pro-

blemas filosóficos, epistemológicos, ético-políticos ineludibles y particularmente intensos» (Schwartz, 2016, p 181, traducción libre). De ahí igualmente el término «el trabajar» utilizado en la psicodinámica del trabajo para dar cuenta del **«comprometimiento del cuerpo y de la inteligencia más allá del propio tiempo de la actividad de producción»**, en el sentido de que el esfuerzo se prolonga más allá de esta última en un tiempo fuera del trabajo, incluso en el trabajo del sueño» (Dejours, 2016, p 91, traducción libre). De ahí, por fin, una identificación del trabajo «como un conflicto entre los registros impersonal, transpersonal, interpersonal y personal» (Clot, 2016, p 74, traducción libre). El registro impersonal releva del dominio de la prescripción del trabajo. El registro transpersonal inscribe el trabajo en «una historia de los medios profesionales» (Clot & Stimec, 2013, p 117, traducción libre). El registro impersonal significa que el trabajo «tiene siempre un destinatario» (Clot & Stimec, 2013, p 117, traducción libre). El registro personal destaca la importancia subjetiva directa de la persona en el trabajo, lo que tiene de íntimo, incorporado, irreductible en la actividad propia de cada uno. Esta referencia abundante a la **subjetividad y a la intersubjetividad** contiene, ella también, desafíos estructurantes. Importa, en efecto, subrayar que cuando la psicología del trabajo «no tiene la actividad por unidad de análisis y como objeto de acción» y que esta «abandona la finalidad práctica de un desarrollo efectivo de los recursos psicológicos y sociales en las organizaciones para cambiarlas, oscila con frecuencia entre la gestión de riesgos y la reparación de personas sin poder volver a conectarse en concreto al hacerse cargo del trabajo» (Clot & Simonet, 2015, p 34, traducción libre).

El punto de vista de la actividad conduce las ergo disciplinas a proponer un modo de conocimiento específico. En algunos casos, por referencia a un análisis clínico, el conocimiento del trabajo como actividad supone una investigación precisa, rigurosa, fundada en una cointerpretación distanciada de una postura altanera. En ergología, la dinámica de los saberes reposa en un dispositivo de tres polos que crea las condiciones para un encuentro de saberes de la experiencia, académicos y de organización a fin de poner en perspectiva las reservas de alternativas. Yves Clot subraya la importancia de una controversia social sobre el trabajo bien hecho, sabiendo que este retorna a una clínica de la actividad la sustentación de esta controversia en la ausencia de una institución oficial en la empresa para hacerlo (Clot, 2016). Para la ergonomía de la actividad, el objetivo de la intervención que se sigue a un análisis es la organización del trabajo, sabiendo que «las únicas acciones sobre la organización que valen son aquellas que son conducidas asociando a los propios trabajadores» (Gaudard & Rolo, 2015, p 18, traducción libre).

Las ergo disciplinas comparten entonces «la referencia - lo que no es insignificante - al trabajo real y al trabajo prescrito... el hecho de que la salud es una construcción... el hecho de que la mujer o el hombre que están en el trabajo lo están con toda su historia, etc.» (Daniellou, 2015, p 14, traducción libre).

Estas se diferencian, sin embargo, en la relación con las disciplinas académicas, por el hecho de la desconfianza ergológica con respecto a esta división, e incluso de una reivindicación de indisciplina, que puede conducir a dudar de la pertinencia de la propia noción de ergo disciplina. Estas se separan en su relación con la acción, con la intervención. Así, la ergología es concebida como un enfoque mientras la ergonomía de la actividad se ejerce como una profesión.

### Trabajo productivo y trabajo improductivo

Se destaca de esta rápida y esquemática presentación que sin pasar por el punto de vista de la actividad, no puede emerger un pensamiento vivo del trabajo. No obstante, mientras el análisis del trabajo como actividad no ha todavía desarrollado todas sus potencialidades, podemos interrogarnos sobre el interés que habría en reinvertir en las problemáticas específicas del trabajo sin compartir los adquiridos obtenidos por referencia a la actividad. Desfavorecida por un pensamiento económico contemporáneo que tiende a abandonar esta cuestión, el análisis del trabajo como producción podría dibujar una de estas perspectivas posibles. El primer texto de la obra colectiva «L'activité en théories. Regards croisés sur le travail [La actividad en teorías. Miradas cruzadas sobre el trabajo]» ha identificado la cuestión afirmando que «pensar el trabajo como actividad productiva» es «volver al propio sentido del concepto del trabajo» (Bidet & Vatin, 2016, p 26, traducción libre). ¿Así, este texto dedica un lugar central al trabajo como un «actuar creativo», pero no se reconcilia con la vieja oposición entre trabajo productivo y trabajo improductivo al preguntarse si «una actividad reputada como improductiva» podría ser «durablemente considerada como trabajo»? ¿Cómo hacer entonces la parte de lo que sería productivo y de lo que no lo sería? ¿Cuáles serían las formas de trabajo que, por fin, serían excluidas del campo del trabajo en la medida en que estas serían socialmente reconocidas como no siendo productivas?

Desde el final del siglo XVIII que Adam Smith había distinguido «una especie de trabajo que añade valor al objeto sobre el cual este se ejerce» y un otro «el trabajo no productivo» que no tiene el mismo efecto» (Smith, 1991, p 417, traducción libre). Recordando los «méritos científicos» de Adam Smith por haber procedido a esta clarificación conceptual, Karl Marx había precisado que el trabajo improductivo no se cambiaba «por el capital pero inmediatamente por una retribución» (Marx, 1974, p 167, traducción libre). El intercambio entre trabajo productivo y trabajo no productivo no es, desde luego, determinado ni por la naturaleza del producto, ni por la calidad del trabajo, ni por sus características. Así, «un comediante, por ejemplo, incluso un payaso, es, por consiguiente, un trabajador productivo a partir del momento en que trabaja al servicio de un capitalista, a quien este retribuye con más trabajo que no recibe bajo la forma de sueldo» (Marx, 1974, p 167, traducción libre). Si adoptamos este razonamiento, eso signifi-

fica que el trabajo no es productivo si no se incluye en un proceso de valorización del capital. ¿O será más conveniente adoptar una caracterización menos precisa, más global, según la cual el trabajo se vuelve productivo si está incluido en un proceso que lo socializa y se es creador de valor, no siendo la valorización del capital una modalidad, entre otras, de atribución de valor? ¿Un profesor, por ejemplo, ejercería un trabajo productivo en la realización de su profesión en una organización privada, en un proceso de valorización del capital, o en una pública, en un proceso de valorización de un bien común - pero no si impartiese clases particulares en el marco únicamente interpersonal?

¿Pensar el trabajo como una actividad productiva supondría entonces interrogarse sobre el hecho de saber «¿qué es producir?»?

¿Dicha interrogación no tendría todo su lugar al lado de «¿qué es vivir?» o «¿qué es vivir en salud?», estas cuestiones mayores que se inscriben en el hilo conductor de un pensamiento del trabajo como actividad? (Schwartz, 2016).

## REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bidet, A. & Vatin, F. (2016). Travailler, c'est produire: activité, valeur et ordre social. In Marie-Anne Dujarier, Corinne Gaudard, Anne Gillet & Pierre Lénéel (co-direction), *L'activité en théories. Regards croisés sur le travail* (pp. 13-33). Toulouse : Octares.
- Clot, Y. & Stimec, A. (2013). Le dialogue a une vertu mutative, les apports de la clinique de l'activité, *Négociations*, 1, 19, 113-125. <https://doi.org/10.3917/neg.019.0113>
- Clot, Y. & Simonet, P. (2016). Pouvoirs d'agir et marges de manœuvre, *Le travail humain*, 78, 1, 31-52. <https://doi.org/10.3917/th.781.0031>
- Clot, Y. (2016). Activité, affect: sources et ressources du rapport social. In Marie-Anne Dujarier, Corinne Gaudard, Anne Gillet & Pierre Lénéel (co-direction), *L'activité en théories. Regards croisés sur le travail* (pp. 51-80). Toulouse: Octares.
- Daniellou, F. (2015). Préface: L'ergologie, en dialogues parmi les ergo-disciplines. In L. Durrive, *L'expérience des normes*. Toulouse: Octarès Éditions.
- Dejours, Ch. (2016) La référence à l'activité en psychodynamique du travail In Marie-Anne Dujarier, Corinne Gaudard, Anne Gillet & Pierre Lénéel (co-direction), *L'activité en théories. Regards croisés sur le travail* (pp. 81-95). Toulouse: Octares.
- Dujarier, M-A. (2015). *Le management désincarné*. Paris: La Découverte.
- Dujarier, M-A. (2016). *Apports d'une sociologie de l'activité pour comprendre le travail*. In Marie-Anne Dujarier, Corinne Gaudard, Anne Gillet & Pierre Lénéel (co-direction), *L'activité en théories. Regards croisés sur le travail* (pp. 97-130). Toulouse: Octares.
- Gaudard, C. & Rolo, D. (2015). L'ergonomie, la psychodynamique du travail et les ergodisciplines. Entretien avec François Daniellou, *Travailler*, 34, 2, 11-29.
- Lhuillier, D. (2016). L'activité, dans et au-delà du monde du travail. In Marie-Anne Dujarier, Corinne Gaudard, Anne Gillet & Pierre Lénéel (co-direction), *L'activité en théories. Regards croisés sur le travail* (pp. 131-158). Toulouse: Octares.
- Marx, K. (1974). *Théories sur la plus-value*, Tome 1, Paris: Editions sociales.
- Schwartz, Y. (2004). La conceptualisation du travail, le visible et l'invisible, *L'Homme et la société*, 2, 152-153, 47-77.
- Schwartz, Y. (2010). Connaître et étudier le travail, *Le philosophe*, 2, 34, 1-78
- Schwartz, Y. (2016). *L'activité peut-elle être objet d'analyse?* In Marie-Anne Dujarier, Corinne Gaudard, Anne Gillet & Pierre Lénéel (co-direction), *L'activité en théories. Regards croisés sur le travail* (pp. 159-185). Toulouse: Octares.
- Smith, A. (1991). *La richesse des nations*, Tome 1. Paris: Flammarion.

## ¿COMO CITAR ESTE ARTÍCULO?

Le Bris, R. (2017). Trabajo. *Laboreal*, 13(1), 104-107. <http://dx.doi.org/10.15667/laborealxiii0117rlbes>